GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nº Protocolo: 2706/26

avanza
auditora

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Socios de **Grupo SIFU Euskadi, S.L.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Grupo SIFU Euskadi, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos:

Tal como se menciona en las notas 1 y 16 a) de la memoria adjunta, el importe de la cifra de negocios deriva de la prestación de servicios con personal discapacitado. Si bien el reconocimiento y valoración del importe neto de la cifra de negocios no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento del mismo debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales abreviadas adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Modo en que se ha tratado en la auditoría

De los procedimientos aplicados, cabe resaltar que hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio, las cuales se describen en la Nota 3.10 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios. Hemos efectuado

Avanza Servicios Profesionales de Auditoría, S.L. CIF. B-64076342

pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, comprobando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción. Se han efectuado diversas pruebas sustantivas de auditoria tales como confirmaciones de clientes y otras pruebas en detalle. Hemos comprobado, asimismo, la razonabilidad de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos.

Como resultado de nuestros procedimientos, no hemos observamos ningún caso que pueda ser material de reconocimiento inapropiado de ingresos.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AVANZA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1870

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

AVANZA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA, S.L.
2026 Núm. 20/26/15678

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Miguel Brossa Cros
Socio-Auditor de cuentas (Inscrito en el R.O.A.C. nº18.851)

Barcelona, 7 de agosto de 2026

oficina: Tuset 20-24, 7-7 08006 Barcelona. Telf. 931 742 098 domicilio social: Modolell 33, 3º esc A 08021 Barcelona avanzaauditora.com

Grupo SIFU Euskadi, S.L.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2025

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 | SL: 01012 X | Otras: 01013

NIF: 01010 B95351250

IRUS: 01008

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Domicilio social: 01022 C/.FANDERIA, N. 1

Municipio: 01023 BARAKALDO — Provincia: 01025 BIZKAIA

Código postal: 01024 48900 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 dmarin@quercus.com.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	ASOC PARA LA CAPACIT E INTEG PERS.DISCAPACITADOS	01040	G60793163
Sociedad dominante última del grupo	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad

Código CNAE 2025: 02014 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	1	1
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	2	2

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
FIJO (4):	04001	69,59	68,04
NO FIJO (5):	04002	34,16	40,47

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	93,68	94,86

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (2)				EJERCICIO 2024 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	50	04121	42	47	40
NO FIJO:	04122	36	04123	20	30	30

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (2)			EJERCICIO 2024 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1	1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12	31	2.024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 33

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 X — Miles de euros: 09002 — Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	3.661,19	13.873,44
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	3.661,19	13.873,44

Aplicación a		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**	3.661,19	13.873,44
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	3.661,19	13.873,44

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	30	21

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2026

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
CAMPABADAL BLANCO, ALBERT	ES	DNI	43524514G	06.05.1978	ES	ES
CAMPABADAL BLANCO, ANNA	ES	DNI	46976329W	22.11.1982	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS SRA

SOCIEDAD	NIF
GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.	B95351250

DOMICILIO SOCIAL
C/.FANDERIA, N. 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
BARAKALDO	BIZKAIA	2025

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable
		☐

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad:	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B95351250

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		184.581,21	139.681,07
I. Inmovilizado intangible	11100		4.632,10	7.080,30
II. Inmovilizado material	11200		179.949,11	132.600,77
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		954.804,11	729.462,49
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		828.761,31	598.837,28
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		646.312,78	571.149,96
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		646.312,78	571.149,96
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		182.448,53	27.687,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		11.079,33	6.370,44
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		114.963,48	124.254,77
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.139.385,33	869.143,56

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B95351250

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		277.507,93	281.900,12
A-1) Fondos propios	21000		277.507,93	281.900,12
I. Capital	21100		6.000,00	6.000,00
1. Capital escriturado	21110		6.000,00	6.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		267.846,74	262.026,68
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		267.846,74	262.026,68
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		3.661,19	13.873,44
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B95351250

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		861.877,41	587.243,44
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		707.431,75	399.283,18
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		154.445,66	187.960,26
1. Proveedores	32580		48.327,01	30.769,61
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		48.327,01	30.769,61
2. Otros acreedores	32590		106.118,65	157.190,65
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.139.385,33	869.143,56

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B95351250

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		2.346.347,75	2.426.542,31
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-72.363,60	-122.506,43
5. Otros ingresos de explotación	40500		960.715,14	861.976,24
6. Gastos de personal	40600		-2.078.282,12	-2.073.941,71
7. Otros gastos de explotación	40700		-1.124.289,52	-1.036.864,78
8. Amortización del inmovilizado	40800		-33.505,28	-32.025,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		17.396,27	
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			5.400,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		16.018,65	28.580,27
14. Ingresos financieros	41400		4,85	1,80
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		4,85	1,80
15. Gastos financieros	41500		-4.386,48	-2.655,94
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-4.381,63	-2.654,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		11.637,02	25.926,13
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-7.975,82	-12.052,69
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		3.661,19	13.873,44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

1. Información general

Grupo Sifu Euskadi, S.L. (en adelante la Sociedad) presenta memoria abreviada al no superar los límites establecidos en el artículo 257 del R.D. 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Su actual domicilio social y fiscal radica en C/ Fanderia 1

La sociedad se constituyó el 26 de noviembre de 2004 en Barcelona. La actividad desarrollada es la de prestación de servicios de limpieza, tanto exterior como interior, de bienes muebles e inmuebles. Así como la recogida selectiva y recuperación de residuos, entre otros.

Su objeto social está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales y consiste en la integración laboral y social, asistencia y servicios sociales, para disminuidos físicos, psíquicos y/o sensoriales, con la finalidad de asegurar un empleo remunerado y digno, así como la realización de un trabajo productivo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto nº 2273/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Centros Especiales de Empleo, definidos en la Ley General de Discapacidad (LGD

Por tanto, la actividad principal tiene por finalidad el aseguramiento de un trabajo productivo participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieren los trabajadores discapacitados; a la vez que sea un medio de integración de los mismos al régimen de trabajo normal; constituyendo a este fin un Centro Especial de Empleo.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2024,

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y esta memoria, se muestran en euros, excepto cuando expresamente se indique otra unidad

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad ha pasado a utilizar el criterio de caja únicamente para el reconocimiento de las subvenciones. Dicho criterio, en contraposición al criterio de devengo, consiste en la valoración contable en reconocer los ingresos en la cuenta de resultados en el momento que se perciben (cobran).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

d) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2025, las del ejercicio anterior, siendo los criterios de contabilización aplicados en ambos ejercicios los mismos, y, por tanto, las cifras comparables.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio actual la Sociedad incorpora las cifras correspondientes al ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que figuren en más de una partida del balance

h) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.
Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su

vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	5 a 6
Maquinaria y utillaje	4 a 7
Mobiliario	4 a 5
Equipos para procesos de información	3 a 4
Elementos de transporte	3 a 5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:

a. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, así como las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico o no pueda estimarse con fiabilidad.

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, o su valor razonable en el caso de inversiones adquiridas a través de una combinación de negocios y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b. Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado de la Sociedad y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

3.5 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones iguales, acumulables e indivisibles, totalmente suscritas y desembolsadas.

3.6 Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de

pérdidas y ganancias durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esta fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos a pagar según las nuevas condiciones.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del periodo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de la Sociedad.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

3.7 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos de Personal en este caso.

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del

reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese: Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de y desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

b. Otros Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de un contrato se reconocen a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

Cuando, a una fecha determinada, no sea posible medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Subvenciones.

La sociedad contabiliza los ingresos procedentes de las subvenciones al personal con discapacidad mediante la utilización del criterio de caja. La sociedad es un Centros Especiales de Empleo para la integración de trabajadores discapacitados que realizan la prestación de una serie de servicios diversos, siendo beneficiaria de ayudas públicas destinadas al fomento de la integración laboral de discapacitados en centros especiales de empleo mediante el mantenimiento de sus puestos de trabajo, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998 y normativa posterior aplicable. Las ayudas consisten en una subvención del coste salarial correspondiente al puesto de trabajo ocupado por el discapacitado que realice una jornada de trabajo laboral normal y que esté en alta en la Seguridad Social, por un importe del 50% del Salario Mínimo Interprofesional.

El criterio aplicado afecta exclusivamente a los ingresos derivados de las subvenciones a las que la sociedad tiene derecho al dar empleo a trabajadores discapacitados, imputándose estos ingresos en sus respectivas fechas de cobro.

3.11 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

La Sociedad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 19ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Dicha norma ha sido modificada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3.13 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

La Sociedad tiene el criterio de que, en caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

5. Inmovilizado intangible.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente (miles de euros):

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	TOTAL
Saldo a 31-12-2023			
Coste	12,99	0,00	12,99
Amortización acumulada	-2,94	0,00	-2,94
Valor contable	10,05	0,00	10,05
Altas	0,00	0,00	0,00
Dotación para amortización	-2,97	0,00	-2,97
Saldo a 31-12-2024			
Coste	12,99	0,00	12,99
Amortización acumulada	-5,91	0,00	-5,91
Valor contable	7,08	0,00	7,08
Altas	0,50	0,00	0,50
Dotación para amortización	-2,95	0,00	-2,95
Saldo a 31-12-2025			
Coste	13,49	0,00	13,49
Amortización acumulada	-8,86	0,00	-8,86
Valor contable	4,63	0,00	4,63

a) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante el ejercicio actual y el precedente no se han adquiridos bienes a empresas del Grupo y asociadas

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangibles. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso por valor de 0,57 miles de euros, (0,57 miles de euros en el ejercicio precedente).

6. Inmovilizado material.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente (miles de euros):

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Saldo a 31-12-2023			
Coste	480,96	0,00	480,96
Amortización acumulada	-327,22	0,00	-327,22
Valor contable	153,74	0,00	153,74
Altas	10,89	0,00	10,89
Enajenaciones coste	-51,49	0,00	-51,49
Incremento de perímetro	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos netos			0,00
Dotación para amortización	-32,03	0,00	-32,03
Trapasos	51,49	0,00	51,49
Saldo a 31-12-2024			
Coste	440,36	0,00	440,36
Amortización acumulada	-307,76	0,00	-307,76
Valor contable	132,60	0,00	132,60
Altas	78,40	0,35	78,75
Enajenaciones coste	-2,15	0,00	-2,15
Dotación para amortización	-29,25	0,00	-29,25
Saldo a 31-12-2025			
Coste	516,61	0,35	516,96
Amortización acumulada	-337,01	0,00	-337,01
Valor contable	179,60	0,35	179,95

Pérdidas por deterioro

Durante el presente y precedente ejercicio no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

a) Subvenciones recibidas

El inmovilizado material ha sido en parte financiado con diversas subvenciones.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio existen elementos del inmovilizado con un coste original de 220,70 miles de euros (209,70 miles de euros en el ejercicio precedente) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestra en los cuadros siguientes:

	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado					839.840,64	605.207,72

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Débitos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos a coste amortizado	-	-			861.877,41	587.243,44

8. Préstamos y partidas a cobrar

	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	646.312,78	571.149,96
- Personal	-	-
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	182.448,53	27.687,32
- Inversiones financieras c/p	11.079,33	6.370,44

El valor contable de los Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo a se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Un detalle es como sigue:

	2025	2024
Tesorería	-	-

10. Capital y prima de emisión

Capital

	2025	2024
Capital escriturado	6.000,00	6.000,00

El capital social al cierre del presente y presente ejercicio ascendía a 6.000 euros. dividido en sesenta participaciones sociales, numero 1 al 60 inclusive, de cien euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse participaciones, cuyos socios principales son Externalización de Servicios y Compras para la Integración de Discapacitados, SL con el 51,67% y ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS con el 48,33%.

11. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

	2025	2024
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	1.200,00	1.200,00
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	266.646,74	260.826,68

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

12. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Socios es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	3.661,19	13.873,44
Aplicación		
Reservas voluntarias	3.661,19	13.873,44

13. Subvenciones de capital recibidas

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos se han concedido por parte de la Conserjería de Trabajo y Formación por la creación de empleo fijo estable para la compra de Inmovilizado afectos al Centro Especial de Empleo

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Saldo inicial	17,40	
Adiciones / Retornos		
Imputación al resultado	-17,40	
Saldo final	0,00	

14. Débitos y partidas a pagar

	2025	**2024**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	707.431,75	399.283,18
- Proveedores	48.327,01	30.769,61
- Remuneraciones pendientes de pago	29.293,59	31.238,19
- Otras deudas con la Administración Pública	76.825,06	125.952,46

El valor contable de las deudas a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Los préstamos bancarios están garantizados por la Sociedad matriz del grupo.

Con respecto a los pagos por operaciones comerciales, la Sociedad no ha realizado pagos ni mantiene saldos, por operaciones comerciales por encima de los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010.
El total de los pagos realizados por la Sociedad se corresponde con el saldo inicial de sus pasivos, añadiendo los gastos imputados en la cuenta de resultados y minorado por el saldo final.

15. Información sobre el período medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se ha publicado la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en materia (la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales), que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30,08	21,47
Ratio de operaciones pagadas	22,50	14,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	69,57	84,79
Total pagos realizados (miles de euros)	254,94	290,49
Total pagos pendientes (miles de euros)	48,33	30,77

Número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad	498	603
Importe del número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad (miles de euros)	243,06	282,59
Porcentaje que suponen las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores	94,38%	96,85%
Porcentaje que suponen el importe de las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores	95,34%	97,28%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final de plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendientes de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de los estados financieros consolidados) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

16. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad y se distribuye 100% en su ámbito regional. Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios por línea de servicios es consecuente con su objeto social.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2025	2024
Consumo de mercaderías:		
Compras nacionales	72.363,60	122.506,43

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Sociedad obtuvo y reconoció como ingreso una subvención oficial de 960.715,14 euros (861.976,24 euros en el ejercicio precedente) correspondiente al 50% del SMI tal y como establece la Orden del 16 de octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tal y como se ha mencionado en el apartado de Normas de valoración, la sociedad ha pasado a imputar los ingresos de las subvenciones en base al criterio de caja, habiéndose indicado el efecto en la comparabilidad que tiene dicho efecto en la nota de comparación de la información.

d) Gastos de personal

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	2.096.059,14	2.111.745,25
Cargas sociales:	-17.777,02	-37.803,54

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

Personal al TERMINO DEL EJERCICIO	2.025		2.024	
Por categorías	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Titulados, tecnicos y administrativos	2	4	3	3
Operarios	84	58	74	67
Total	86	62	77	70

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

NÚMERO medio empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías	2.025	2.024
Titulados, tecnicos y administrativos	5,87	6,30
Operarios	97,88	102,21
Total	103,75	108,51

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación, entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible provisional del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

			Cuenta de pérdidas y ganancias
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			3.661,19
	Aumentos	Disminu-ciones	
Impuesto sobre Sociedades	7.975,82	2.906,15	5.069,67
Diferencias permanentes	17.360,13		17.360,13
Diferencias temporarias:	-		-
Base imponible			26.090,99

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

18. Compromisos

La sociedad no mantiene, a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, ningún compromiso de compraventa y mantiene avales por importe de 42.060,38 euros (44.111,76 en el ejercicio precedente).

19. Uniones temporales de Empresas

La sociedad ha realizado durante el ejercicio operaciones con UTEs, habiéndose integrado en las presentes cuentas anuales, según el siguiente detalle:

SIFU EUSK-BROCOLI EXP1/2008-S	UTE DEP.SALUD BIZK EUSKADI-BRO	UTE LAZKAO SIFU EUSKADI-BROCOL	UTE EUSK-BROC LEMOA LOT1 2020	UTE EUSK-BROC LEMOA LOT2 2020	UTE SIFU BROCOLI LAZKAO 2021	UTE BCL-EUSKADI ELGOIBAR LOTE1 2023
50%	50%	70%	40%	40%	50%	30%

20. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad pertenece a ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS la cual controla directa o indirectamente el 100% de las participaciones de la Sociedad.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Compra de bienes y recepción de servicios

	2025	2024
- SCP SL	5.804,89	10.357,50
- Grupo Sifu integración Laboral, S.L.	112.386,39	161.270,64
- Quercus SL	322.028,28	322.028,32
- ESCID SL	963,01	-

Los bienes y servicios se venden y se adquieren sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo un margen de entre el 5% y el 10%

b) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento 15 días después de la fecha de la venta, por tanto, al cierre de las presentes cuentas anuales el saldo por este concepto es poco significativo. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento 15 días después de la fecha de la compra, por tanto, al cierre de las presentes cuentas anuales el saldo por este concepto es poco significativo. Las cuentas que pagar no devengan ningún interés.

c) Préstamos concedidos a empresas asociadas

La Sociedad, mantiene saldos con compañías del grupo instrumentados con pólizas de crédito que devengan un tipo de interés adecuado.

En el actual ejercicio y en el ejercicio precedente no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas asociadas

d) Información relativa a los Administradores

La Sociedad ha satisfecho durante el presente ejercicio 11.617,68 euros en concepto de retribución a los administradores, (16.764,32 euros el ejercicio precedente)

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación con los administradores en materia de pensiones ni sistemas alternativos de seguros. La sociedad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo

Los administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad u otras sociedades vinculadas.
La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito a los administradores.

e) Conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

21. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.
Dado que la actividad principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios con el objetivo del aseguramiento de un trabajo remunerado para trabajadores discapacitados, no es necesaria ningún tipo de inversión. Y por tanto tampoco ha sido necesario que durante el ejercicio actual ni el ejercicio precedente la Sociedad haya realizado inversiones en materia medioambiental, ni haya imputado gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente.
La Sociedad utiliza productos de limpieza sostenibles medioambientalmente en la prestación de sus servicios.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

22. Hechos posteriores al cierre.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa a las citadas cuentas anuales o cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de las mismas.

23. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 1.450 euros (1.450 euros en el ejercicio precedente)

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

Los Administradores Solidarios de la sociedad en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas anuales terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	**FIRMA**
Administrador Solidario GISAE, SL En su representación Don Albert Campabadal Blanco	43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B95351250) Firmado digitalmente por 43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B95351250) Fecha: 2026.08.05 10:21:57 +02'00'
Administrador Solidario Asociación para la Capacitación y la integración Sociolaboral de las personas Discapacitadas, S.L. (ACIS) En su representación Doña Anna Campabadal Blanco	CAMPABADAL BLANCO ANNA - 46976329W Digitally signed by CAMPABADAL BLANCO ANNA - 46976329W Date: 2026.08.05 13:01:13 +02'00'

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.	B95351250

DOMICILIO SOCIAL
C/.FANDERIA, N. 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BARAKALDO	BIZKAIA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.	B95351250

DOMICILIO SOCIAL
C/.FANDERIA, N. 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BARAKALDO	BIZKAIA	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).